



CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 15 de julio de 2010 sobre construcción de nave-almacén para maquinaria y herramientas de explotación minera. Situación: paraje "Hontanillas", parcela 42 del polígono 18. Promotor: D. Agustín Tena Tena, en Campanario. (2011080547)

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 15 de julio de 2010 sobre construcción de nave-almacén para maquinaria y herramientas de explotación minera. Situación: paraje "Hontanillas", parcela 42 del polígono 18. Promotor: D. Agustín Tena Tena. Campanario, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 161 de fecha 20 de agosto de 2010, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 21428, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

«Construcción de nave-almacén para maquinaria y herramientas de explotación minera. Situación: paraje "Hontanillas", parcela 42 del polígono 18. Promotor: D. Agustín Tena Tena, en Campanario».

Debe decir:

«Legalización de explotación de cantera de granito y construcción de nave-almacén para maquinaria y herramientas. Situación: paraje "Hontanillas", parcela 42 del polígono 18. Promotor: D. Agustín Tena Tena, en Campanario».

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 8 de febrero de 2011. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2010 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1854-3. (2011080132)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU con domicilio en: c/ Berna, 1 - 43003-Toledo, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

La ampliación consiste en:



- Módulo de celda de 45 kV, interior compuesto por las posiciones 6 de salida línea, 1 de transformador, 1 de transformador de servicios auxiliares, 1 de medida.
- Transformador 45/0,400-0,230 de 250 kVas para servicios auxiliares de la propia subestación.
- Módulo de celdas de 20 kV, interior, compuesto de las posiciones: 6 de salida de línea, 1 de llegada transformador, 1 servicio auxiliares+medida, 1 de batería de condensadores.
- Equipo de control y protección.
- Edificio prefabricado de hormigón, compuesto por 3 salas, sala de control, sala módulos de celda 20 kV y sala de módulos de 45 kV.

Término municipal afectado: Cañamero.

Emplazamiento de la línea: pk 143,1, ctra. C-401.

Finalidad: mejora de la calidad, seguridad y fiabilidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-1854-3.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 21 de diciembre de 2010. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 8 de febrero de 2011 sobre acuerdo de inicio y exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde del monte de utilidad pública n.º 133, denominado "Cruz Mocha y Romaderos", en el término municipal de Perales del Puerto, perteneciente a los Ayuntamientos de Perales del Puerto y Hoyos, de las líneas abiertas en primera fase. (2011080493)

Acordado por el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, con fecha 20 de mayo de 2010, el inicio del procedimiento de deslinde del monte de utilidad pública n.º 133 denominado "Cruz Mocha y Romaderos", sito en el término municipal de Perales del Puerto. Habiéndose procedido al amojonamiento provisional del monte en primera fase, quedaron abiertas las líneas del monte comprendidas entre los piquetes 145 a 148. De conformidad con lo previsto en los artículos 96 y 97 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se hace público, para el general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dichos linderos del monte darán comienzo el 21 de junio de 2011 a las 10,30 horas de la mañana, siendo el punto de encuentro la puerta del polideportivo municipal Romaderos situado en el término municipal de Perales del Puerto y serán efectuadas por el Ingeniero